

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS JUNTAS AUXILIARES E INSPECTORÍAS, PARA EL PERIODO 2025-2028

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, Colonias y Juntas Auxiliares, adscrita a la Secretaría de Gobernación, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Colonia Centro, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del registro de las planillas y/o fórmulas derivado del proceso de renovación de las Juntas Auxiliares e Inspectorías, para el periodo 2025-2028.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en verificar que se cumpla con los requisitos exigidos en el proceso de renovación de los integrantes de las renovación de las Juntas Auxiliares e Inspectorías, para el periodo 2025-2028, y posteriormente evaluar la procedencia del registro de la fórmula presentada, lo anterior con fundamento en los artículos 115 Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, y 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los siguientes datos personales: nombre o nombres, apellido paterno y materno, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual y tiempo de residencia, firma, ocupación, oficio o profesión, grado máximo de estudios, constancia única de registro de población (CURP) y fotografía. De igual manera se solicitan los siguientes documentos: credencial de elector, constancia de no antecedentes penales, constancia de no inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público y constancia de vecindad.

Igualmente se informa que en todo momento la persona titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP.

En este sentido, la persona titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional. <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: <https://transparencia.sach.gob.mx/proteccionde-datos-personales/avisos-de-privacidad/>